DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 23/2021

Ref.: Elevar dictamen sobre estimación de precio referencial correspondiente a la **CD N° 06/2021 "Adquisición e Instalación de Generador Eléctrico para la DIBEN" - ID. 396.115**

Asunción, 10 de septiembre de 2021.

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de la Resolución DNCP N° 1890/20, resultante de la combinación de los numerales 3 y 4 del mismo, vale decir: *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP"*, y *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS

La Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN, como dependencia generadora del pedido, remite a la DCP Institucional – Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorándum DA N° 48/2021, las Especificaciones Técnicas, cuadro comparativo con los presupuestos referenciales, y los presupuestos de potenciales oferentes, según se cita: COMAGRO S.A., PLUSCAR., ITC GROUP y SIEMI S.R.L; así como también, se obtuvo el precio de una adjudicación, del histórico de adjudicaciones, de un equipo similar a las características de lo requerido en este Llamado, correspondiente al ID. 396.971, realizado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Orden de Compra N° 09/2020.

Que, en consideración a los precios referenciales obtenidos, y la notable diferencia de las cotizaciones entre uno y otro presupuesto, es criterio de esta Dirección de Contrataciones Públicas optar por promediar los precios unitarios más bajos (A y B, que se describen en el siguiente cuadro), de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución y evitar potenciales errores en la fijación de los precios:

Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de medida	COMAGRO S.A.	PLUSCAR	ITC GROUP	SIEMI	Adjudicación 2020 – ID.386971	Promedio
				(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(A+B) / 2
1	**Grupo Generador Eléctrico**: Instalación y puesta en funcionamiento Sistema llave en mano	1	Unidad	158.000.000	140.930.000	US$ 35.000 - T.C. 6.890 (del día 26/08/2021) 241.150.000	249.164.000	188.650.000	149.465.000

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Por lo tanto, el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", consiste en el promedio de dos (2) precios referenciales de potenciales oferentes, buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07".

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1.- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

MARCO LEGAL

Que, el presente instrumento se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 y concordante de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y potestad establecida por Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procedió a la carga de los Precios Unitarios Estimados obtenidos, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer.

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

comagro s.a.

Av. Eusebio Ayala 3368
Tel. (+59521) 7289670
Cel:
e-mail:

miércoles, 18 de agosto de 2021

Cliente: DIBEN

Contacto: Leidy Jara

Teléfono: 0982 619595

Oferta comercial:

Referencia: Generador

Cantidad	Descripción		OFERTA
1	GEN HYUNDAI 117KVA 380V CERRADO + ATS	140.000.000	140.000.000
1	Traslado, Montaje e Instalación hasta 10 metros lineales	18.000.000	18.000.000

SUB TOTAL EN USD IVA INCLUIDO **158.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago:
Validez de la oferta: 10 Dias
Tiempo de entrega:

TOTAL EN USD IVA INCLUIDO **158.000.000**

158.000.000

Proyectos
Telefono:(+59521) 7289670

En caso de aceptacion favor enviar orden de compra y/o devolver cotizacion firmada

PLUSCAR
DIVISIÓN MOTOBOMBAS Y GENERADORES

KEYPOWER
Anytime Anywhere Power Solutions

Limpio, 23 de agosto de 2021.

DIVEN
Presente

Presupuesto – **GENERADOR 60KVA marca KEYPOWER modelo KP 60P**

Nos dirigimos a Usted, con el fin de poner a su consideración el siguiente presupuesto por la provisión y servicios que se detallan a continuación:

ITEM #1 *Mano de Obra para Interconexión eléctrica de Grupo Generador (HASTA UN TENDIDO DE 25 METROS)*

Tareas a ser realizadas:

- Servicio de Grúa.
- Fabricación de base de hormigón armado.
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al tablero de transferencia Automática
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE al tablero de transferencia Automática y de éste al lado de carga
- Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías.
- Mano de obra técnica calificada para la realización de los trabajos.
- Materiales menores para conexiones y fijaciones.
- Pruebas, ajustes finales y puesta en marcha del equipo.

ITEM #2 *Lista de Materiales necesarios para la interconexión eléctrica del Grupo Generador*

Lista de Materiales necesarios:

- **Para GEN – ATS.:** Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY de 2x(**4X16**) mm², para sistema de fuerza ***hasta un tendido de (25) veinte cinco metros de conductor por fase y neutro.***
- Provisión de bandeja metálica para cubrir los conductores que irán del generador al a la llave de la acometida.
- Provisión de soporte metálico para cubrir los conductores que irán del generador al a la llave de la acometida
- Provisión de cable desnudo de cobre **Cu de (25) mm2** para descarga a tierra **(SPAT).**
- Provisión e instalación de Jabalinas revestidas en cobre **Cu** para sistema puesta a tierra.
- Incluye accesorios de tendido.

PRECIO DE MATERIALES (Mano de Obra y materiales) I.V.A. Incluido. GS 10.930.000.-
Son GUARANIES: Diez millones novecientos treinta mil-. -

KEYPOWER®
Anytime Anywhere, Power Solutions

PLUSCAR

DIVISIÓN MOTOBOMBAS Y GENERADORES

Asunción, 23 de Agosto de 2021

Señores : DIBEN - DTO ADMINISTRATIVO
Att : Lic. Leidy Jara - U.O.C

Buenas Tardes.

Me es grato dirigirme a usted para presentarle la cotización del siguiente Grupo Generador, marca **KEYPOWER**, modelo **KP113P** (Trifásico):

OBSERVACIONES: **Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
Frecuencia Nominal (Hz) 50 **Potencia Nominal (Kva/kw)** 112/90 **Potencia Máxima (Kva/kw)** 120/96 **Voltaje Nominal (V)** 230/400 **Corriente máxima (A)** 145 **Nº Fases** Trifásico, conexión "Y" **Factor de potencia (Ø cos)** 0.8 **Grado de aislamiento** H **Número de polos** 4 **ATS** Sí **Conexiones ATS** Sí **AVR** Sí **Tipo de panel control** Digital **Dimensiones (LxWxH)** 3300*1100*1620 **Nivel Ruido (dB)** 77 **Estructura** Ultra-silent **Modelo motor** R6105AZLD **Potencia Nominal kW (r/min)** 121/1500 **Sistema de Refrigeración** Agua **Sistema de Lubricación** Alt. presión **Sistema de arranque** Eléctrico **Combustible** Diesel **Aceite** SAE15W40 **Consumo Combustible (L/H)** 30 **Capacidad de tanque (L)** 300 **Peso neto** 1884 kg.	1	**130.000.000** 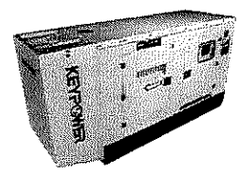

•Precio Neto: IVA incluido
•Tablero de Transferencia incluido
•Servicio Técnico Garantizado
•Un año de garantía o 500 horas de uso

OBSERVACION: El precio no incluye instalación

Sin otro particular me despido atentamente.

Ruben Dario Valenzuela
Dto de Licitaciones
0983-490091

PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO

DIBEN

OTC group

Propuesta Económica

Propuesta Económica Referencial

23 de Octubre esquina Av. España N° 561
Edificio Business Center, 3er Piso
Central Telefónica: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

Asunción, 25 de agosto de 2021

Señores: DIBEN

Dirigido a: Lic. Leidy Jara Garcia

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de presentarles nuestro presupuesto para ""

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración que consideren conveniente, saludamos a ustedes muy atentamente.

Lic. Derlis Duarte
Ejecutivo de cuentas – Dpto. Comercial

23 de Octubre esquina Av. España N° 561
Edificio Business Center, 3er Piso
Central Telefónica: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

PRESENTACIÓN

El Grupo ITC es una corporación multinacional de capitales privados dedicada a la comercialización de Productos, Servicios y Soluciones de tecnología de información y comunicaciones, con el objetivo de contribuir en la generación de valor y crecimiento de sus socios estratégicos.

La empresa cuenta con operaciones en Estados Unidos y países emergentes de Latinoamérica como Bolivia, Paraguay, Chile y Ecuador, con un equipo humano de alrededor de 300 profesionales e ingenieros, altamente competitivos, que trabajan en base a valores corporativos.

ITC es reconocida por su amplia trayectoria empresarial, alcanzando los 30 años en el rubro, destacándose entre sus competidores por su compromiso de mejora continua en la calidad de sus productos y servicios, el respeto al medio ambiente desarrollando soluciones que incluyen el uso de energías limpias y alternativas, profesionales constantemente capacitados y alianzas estratégicas con las mejores marcas internacionales, que le permiten obtener como resultado final relaciones sólidas y duraderas con las mejores empresas de los países donde opera.

ITC Paraguay se constituyó en Asunción en el año 2006 y desde entonces ha desarrollado una cartera de clientes a quienes acompañamos con mucha satisfacción año tras año, éxito tras éxito. Somos una empresa que integra tecnologías de la mano de los mejores fabricantes del mundo. Lo cual nos permite abordar proyectos con gran capacidad y desde varios puntos de vista, proponiendo soluciones que combinan lo mejor del mercado de TICs.

Contamos con un grupo humano experto en todas las soluciones. Asesores entrenados y certificados por las marcas que representamos para diseñar, implementar y soportarlas. Esto nos permite identificar y plantear soluciones eficientes siguiendo las mejores prácticas de manera actualizada y confiable. Nuestras soluciones abarcan desde la infraestructura básica de IT hasta el equipamiento más específico de un complejo centro de datos en misión crítica.

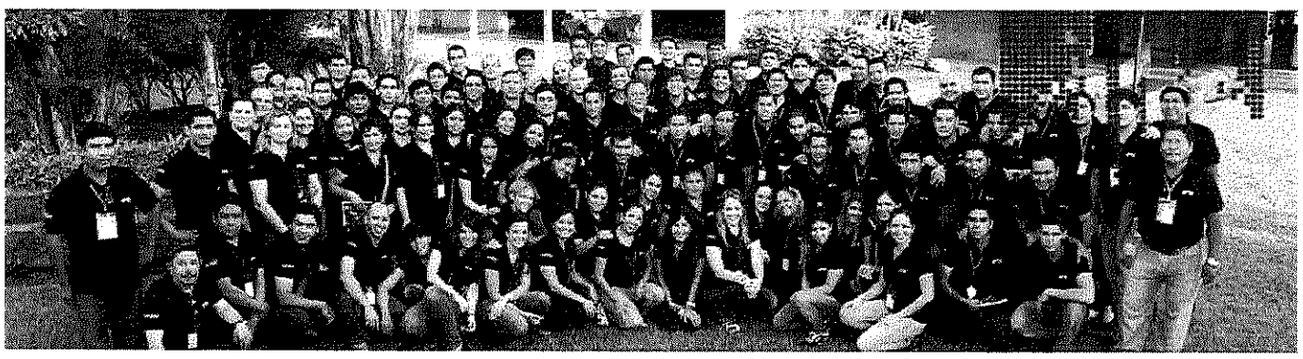

23 de Octubre esquina Av. España N° 561
Edificio Business Center, 3er Piso
Central Telefónica: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

PROPUESTA ECONÓMICA

En nuestro carácter de integrador y representante directo de marcas de soluciones IT y Telecomunicaciones líderes del mercado, hemos preparado la siguiente propuesta económica que atiende a los requerimientos recabados en la etapa de análisis y pre-venta.

PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR ELÉCTRICO PARA DIBEN

#	Part Number	Descripción	Cantidad
1.0	C1110D5	Grupo Electrógeno Modelo C110D5 Marca Cummins. El equipo esta conformado por un motor Diésel modelo 6BTA5.9 G5 de 137 HP @ 1500 RPM, Alternador de 110 KVA modelo UCI274C Trifásico y controlador PowerCommand 1.2. La capacidad del equipo es de 110 KVA en modo emergencia (Stand By), 380 V – 50 Hz.	1
1.1	Servicios	Instalación y puesta en funcionamiento. Sistema Llave en mano	1
1.2	Garantía	Garantia a dos años en Stand By o 1000 hs	1
1.3	Adicionales	Incluye: - Tres servicios de inspección gratuitos - Entrenamiento para utilización del generador - Monitoreo Remoto PC500 CL	3

PRECIO TOTAL: ***Us$. 35.000,00.***

- El precio está expresado en dólares americanos e incluye I.V.A

26-09-2021 T.C. 6.890 = 241.150.000.-

23 de Octubre esquina Av. España N° 561
Edificio Business Center, 3er Piso
Central Telefónica: +595-21-612214
Fax: +595-21-612214
Asunción, Paraguay

CONDICIONES COMERCIALES

Condición de Contratación: A través de una Orden de Compras emitida a ITC S.A.

Forma de pago: A convenir

Plazos de entrega: Entrega inmediata a partir de la firma de contrato o recepción de la Orden de Compra, hasta agotar stock, provisión de fábrica 16 semanas.

Validez de la oferta: 30 días.

Moneda: Dólares americanos. En caso de conversión a guaraníes se acordará su equivalente en guaraníes en el momento de/los desembolsos correspondientes.

Condición de Pago: La cancelación de obligaciones contraídas a través de la presente, estarán sujetas a las condiciones estipuladas en esta sección. Vencido el plazo, se devengará un interés punitorio desde la mora calculada sobre la base de una vez y media tasa para operaciones de descuento a 30 días del Banco Central de Paraguay.

Cancelación de la operación no imputable a ITC S.A: Si por cualquier razón no imputable a ITC S.A. se dejara sin efecto la presente operación, con pérdida para el cliente de los importes entregados como anticipo contra la Orden de Compra, las sumas serán retenidas por ITC S.A. en concepto de indemnización pre tasada de los daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.

Impuestos y Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Gastos y recargos de Importación: Los gastos y recargos de importación se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación tributaria en vigencia. Los costos mayores que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación, y/o por cualquier otra causa no imputable a ITC S.A., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación sin que se requiera intervención judicial.

Licencias de Importación y Exportación: Los términos y condiciones de la presente propuesta quedan sujetos a las disposiciones que en materia de importación dicte el Superior Gobierno de la Nación y; a la obtención de la licencia de exportación de parte del Gobierno del país exportador.

Contrato Privado: Para proyectos que involucren la provisión de diversos productos y servicios de representación de ITC S.A., que, por su combinación, complejidad o monto significativo, se defina como un Proyecto con Condiciones Especiales, se celebrará un SOW o contrato privado entre las partes en el cual se establecerán todos los términos y condiciones de la operación según corresponda.

Precio Especial: Los precios especiales se conforman de diversos aspectos y serán otorgados al cliente conforme la capacidad de descuento de ITC S.A. de manera puntual y para cada oportunidad. ITC S.A. otorgará precios especiales a criterio y no está obligado mantener niveles de descuentos.

Servicios de implementación y pos-venta: Todas las marcas, productos y servicios de representación de ITC S.A. son soportados por la estructura de servicios técnicos y de ingeniería certificada y especializada del Grupo ITC. Bajo ninguna circunstancia ITC S.A. cederá al cliente y/o al canal los compromisos respecto a este punto. Excepto cuando sea el fabricante quien participe en cualquiera de estos procesos en coordinación con ITC S.A.

Fecha: 20/08/2021

PRESUPUESTO Nº 201/21

Cliente: DIBEN
Atención: Lic Leidy Jara Garcia
Email: adm.diben@gmail.com

REF: Provisión de Grupo Generador de Emergencia

Agradecemos su solicitud de precio y ponemos a su consideración el siguiente presupuesto:

Ítem 1: Provisión de Grupo Generador de Emergencia de 110 kVA, Cabinado con Tablero de Transferencia Automática

Características del Generador:

Marca	: AKSA Power Generation
Origen de Marca	: Turquía.
Modelo	: APD 110C
Motor	: 6BT5.9G2, CUMMINS
Alternador	: Stanford.
Sistema de control	: DEEP SEA DSE 6020
Certificados	: (Certificación CE)–ISO9001-ISO 14001-ISO8528

Incluye: Cabina insonorizada y Tablero de Transferencia Automática (ATS)
Baterías, cargador de batería, pre-calentador de agua

Ítem 2: Alcance del servicio de transporte, montaje e instalación del Grupo Generador.

1) Servicio de Transporte y Grúa del Grupo Generador.
2) Construcción de Base con Hormigón.
3) Montaje e instalación del Grupo Generador.
4) Montaje e instalación del Tablero de Trasferencia Automática.
5) Cableado desde el Tablero Transferencia Automática al Grupo Generador con cable NYY Flex.
6) Pruebas de correcto funcionamiento y Puesta en Servicio.
7) Materiales y Mano de Obra especializada.

PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Cantidad	Descripción	P. Unit. Gs	Parcial Gs
1	1	**Provisión de Grupo Generador AKSA APD110C de 110 kVA con Tablero de Transferencia Automática.**	209.664.000	209.664.000
2	1	**Servicio de Transporte, Montaje e Instalación del Grupo Generador.**	39.500.000	39.500.000
		TOTAL GUARANIES, IVA INCLUIDO		**249.164.000 Gs**

CONDICIONES GENERALES

Garantía : 12 Meses.
Forma de pago : A convenir.
Plazo de entrega : Entrega inmediata. Salvo ventas previas.
Validez de la oferta : 15 días. Transcurrido dicho plazo esta oferta dejará de tener validez indefectiblemente, debiéndose consultar por nuevos precios y condiciones.

En caso de aceptación favor enviar copia firmada al FAX nº 301-295 o al E-mail **presupuestos@siemi.com.py**.

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA.

Presupuesto preparado por:
Fernando Penayo
Siemi S.R.L.
Tel.: 021 301 226

POKATUVETE
Mañahapavé
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRAS

Nº 09/2020

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO | Fecha de Emisión: 17/12/2020

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

Unidad Compradora: AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO | Tipo de Procedimiento: CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020

ID del Llamado: 386.971

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO"

Proveedor: INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. | RUC: 80034665-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Grupo Generador Eléctrico, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la oferta presentada por el proveedor	CUMMINS	Unidad	BRASIL	Unidad	1	188.650.000	188.650.000
						TOTAL			188.650.000

SON GUARANIES: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos los bienes, en el **plazo de 15 días corridos** a partir de la fecha de recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderes de conformidad con lo dispuesto en el PSC.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ----------		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CARMEN MARIA ESCOBAR VÁZQUEZ**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.		Monto
2020	1	1	0	8	530	10	01	99		200.000.000

OTC S.A.
33 de Octubre Nº 561 esq. España
Edificio BC Piso 3
Tel./Fax: 612.214

17/12/2020

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD